

INFORME FINAL

PROYECTOS PRESENTADOS POR LA FACULTAD DE DERECHO A LA ACCIÓN 1 DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE DE LA UPO

Acción 1: Proyectos destinados a articular la coordinación en la actividad docente para los títulos de Grado y de dobles títulos de Grado

CURSO 2013-2014

La Facultad de Derecho concurrió a la convocatoria de la "Acción 1: Proyectos destinados a articular la coordinación en la actividad docente para los títulos de Grado y de dobles título de Grado" integrada entre las Acciones del Plan de Innovación y Desarrollo Docente de la Universidad Pablo de Olavide, aprobada por Resolución Rectoral de 2 de octubre de 2013. En concreto, la Facultad de Derecho presentó cuatro Proyectos:

- Proyecto 1: "*Proyecto de coordinación docente para el Grado en Derecho, Grado en Derecho del doble Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Derecho del doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad y Grado en Derecho del doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho*". Coordinadores del proyecto: Prof. Andrés Rodríguez Benot (Decano de la Facultad de Derecho), Prof.^a Mónica Arribas León (Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Facultad de Derecho) y Prof. Francisco Toscano Gil (Coordinador de Innovación Docente de la Facultad de Derecho).
- Proyecto 2: "*Proyecto de coordinación docente para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos*". Coordinadores del proyecto: Prof. Andrés Rodríguez Benot (Decano de la Facultad de Derecho), Prof.^a Mónica Arribas León (Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Facultad de Derecho) y Prof.^a Lucía Vázquez-Pastor Jiménez (Coordinadora de Innovación Docente de la Facultad de Derecho).
- Proyecto 3: "*Proyecto de coordinación docente para el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración del doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho*". Coordinadores del proyecto: Prof. Andrés Rodríguez Benot (Decano de la Facultad de Derecho), Prof.^a Mónica Arribas León (Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Facultad de Derecho) y Prof. José Antonio Peña Ramos (Coordinador de Innovación Docente de la Facultad de Derecho).
- Proyecto 4: "*Proyecto de coordinación docente para el Grado en Criminología*". Coordinadores/responsables del proyecto: Prof. Andrés Rodríguez Benot (Decano de la Facultad de Derecho), Prof.^a Mónica Arribas León (Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente de la Facultad de Derecho) y Prof.^a Viviana Caruso Fontán (Coordinadora de Innovación Docente de la Facultad de Derecho).

Cada uno de esos cuatro Proyectos se acompañó de la preceptiva Memoria económica. Con cargo al Centro de coste generado de la ayuda para esta Acción sólo se han abonado las siguientes facturas en concepto de difusión del nuevo doble Grado hispano-alemán implantado para el curso 2014/2015:

- Factura número 200FP14/731 de ABC, de fecha 30 de junio de 2014, por importe de 999,99 euros.
- Factura número A/293 de Lienzo Gráfico Impresores, de fecha 16 de junio de 2014, por importe de 485,21 euros.

El **importe total imputado** por parte de la Facultad de Derecho al Centro de coste de la ayuda para esta Acción ha ascendido por lo tanto a **1.485,20 euros**.

Como consecuencia de la Instrucción General de 23 de abril de 2014 para la adopción de medidas para el fortalecimiento de la Coordinación en los estudios de Grado se produjeron los siguientes nombramientos: la Prof.^a María Serrano Fernández como Directora Académica del Grado en Derecho, el Prof. César Hornero Méndez como Director Académico del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, el Prof. José Antonio Peña Ramos como Director Académico del Grado en Ciencia

Política y de la Administración y la Prof.^a Viviana Caruso Fontán como Directora Académica del Grado en Criminología.

Asimismo, por Resolución Rectoral de 20 de diciembre de 2013 se convocaron 4 becas de colaboración y apoyo a tareas de gestión y planificación académicas adscritas a la Facultad de Derecho. Fruto de esta Resolución se nombró a don Rafael Linde Sierra becario vinculado al proyecto 1, doña Verónica García Rey becaria vinculada al proyecto 2, doña María de los Ángeles Cuenda Gago becaria vinculada al proyecto 3 y don Manuel Alejandro Oliva Benítez becario vinculado al proyecto 4.

Con los nombramientos anteriores, y para cumplir la primera acción propuesta en todos los Proyectos presentados, el 28 de mayo de 2014 se formaron las cuatro Subcomisiones de Seguimiento y Coordinación de la Implantación de los Grados, integradas por los siguientes miembros:

- Subcomisión de Seguimiento y Coordinación de la Implantación del Grado en Derecho: prof.^a María Serrano Fernández y don Rafael Linde Sierra.
- Subcomisión de Seguimiento y Coordinación de la Implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: prof. César Hornero Méndez y doña Verónica García Rey.
- Subcomisión de Seguimiento y Coordinación de la Implantación del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración: prof. José Antonio Peña Ramos y doña María de los Ángeles Cuenda Gago.
- Subcomisión de Seguimiento y Coordinación de la Implantación del Grado en Criminología: prof.^a Viviana Caruso Fontán y don Manuel Alejandro Oliva Benítez.

Una vez conformadas, cada una de ellas afrontó el resto de las acciones propuestas. A continuación se incorporan los Informes emitidos por cada uno de los Directores Académicos de Grado sobre las tareas realizadas en cada Subcomisión.

INFORME DE LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL GRADO EN DERECHO, EN EL MARCO DEL
PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE. ACCIÓN I CURSO 2013-2014, DEPENDIENTE DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE, DEL VICERRECTORADO DE
PLANIFICACIÓN DOCENTE Y PROFESORADO

En el marco de la Instrucción General de 23 de abril de 2014 para la adopción de medidas para el fortalecimiento de la Coordinación (de los procesos de planificación académica, coordinación docente y seguimiento, mejora y modificación) en los estudios de Grado, se produjo mi nombramiento, por parte del Decano de la Facultad de Derecho, como Directora Académica del Grado en Derecho, con fecha de 14 de mayo de 2014.

Para el desempeño de mis funciones como tal, descritas de modo genérico en el punto 2.1.1 de la mencionada Instrucción General de 23 de abril, he contado con la asistencia y apoyo de un becario asignado al Grado en Derecho: Rafael Linde Sierra. Formalmente quedamos constituidos como Subcomisión de Seguimiento y Coordinación del Grado en Derecho, que comprende el Grado en Derecho en la titulación simple y en las siguientes dobles titulaciones: doble Grado en Derecho (UPO-BAYREUTH), doble Grado en Derecho y Administración de Empresas (docencia en inglés), doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (docencia en español), doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad, doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos, doble Grado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración, doble Grado en Derecho y Criminología.

Los trabajos realizados hasta la fecha, y de los que se da cuenta en este breve informe, se han incardinado en el Proyecto de Innovación Docente. Acción I. Curso 2013-2014, concedido a la Facultad de Derecho en el marco de la convocatoria realizada por la Dirección General de Formación e Innovación Docente, dependiente del Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado.

En lo relativo a las tareas realizadas:

1º. La primera tarea encomendada fue realizar un cuadro informativo del Grado en Derecho, donde se recogen los cuatro cursos de la titulación. En dicho cuadro de forma clara y ordenada se consignaron los nombres de las asignaturas, los créditos que tiene cada una, a qué departamento pertenecen, el tipo de asignatura, el modelo de docencia, el año de la Guía (para comprobar si la Guía que estaba colgada en la web estaba actualizada), el responsable de la asignatura con su correo electrónico, el modo de evaluación de EB y de EPD y observaciones a la evaluación. Igualmente se incluyó un apartado con las indicaciones sobre posibles evaluaciones alternativas (para alumnos Erasmus), tales como si la asistencia a clase era un dato que se contabilizaba para la calificación final.

La finalidad de dicho cuadro era poder ubicar cada asignatura, tener identificados a los responsables de asignaturas de manera rápida, comprobar los métodos de evaluación. Era pues un trabajo previo e imprescindible para poder realizar nuestra labor principal: comprobar si se reiteraban materias en diferentes asignaturas y si las Guías docentes incorporaban la nueva normativa sobre Evaluación de Grado aprobada por Resolución, publicada en el BUPO con fecha 03/06/2014 y número de boletín 7/2014. Para realizar dicho cuadro se comprobaron todas las Guías docentes del Grado en Derecho del anterior curso académico.

2º. En segundo lugar se comprobó mediante correos electrónicos los nombres de los responsables de Área a fin de que verificaran que los responsables de las asignaturas del cuadro estaban actualizados.

3º. Por medio de un correo electrónico a los responsables de Área, tanto la Directora del Grado en Derecho como el becario se presentaron y explicaron la función se iba a realizar.

4º. Analizando los programas contenidos en las distintas Guías docentes del Grado en Derecho y de los dobles Grados citados se verificó que no existían solapamientos. Es cierto que había materias como la de Fuentes del Derecho que aparecía en los Programas de las Guías docentes del primer curso de varias asignaturas, pero cada una de ella concretaba la materia a explicar orientada a las características propias de su disciplina jurídica.

5º. La tarea asignada por el Decanato de la Facultad de Derecho consistía en la validación de las Guías docentes del curso 2014/2015 correspondientes al Grado en Derecho, tanto del Grado simple como de los dobles Grados de Derecho (de las asignaturas jurídicas). En concreto, la validación requerida, como en cursos anteriores, era la relativa al punto 3 de las Guías: "Ubicación en el plan formativo". No obstante, dada la aprobación reciente de la nueva Normativa de Evaluación de los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide (mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2014), también hemos procedido a una verificación de su reflejo en las Guías docentes.

Para llevar a cabo dicha tarea se dividió el trabajo entre la Directora de Grado y el Becario a fin de proceder a la homologación de la denominación de los archivos de las Guías, conforme al modo establecido para toda la Universidad. Dicho reparto de tareas fue debido a que el alto número de dobles titulaciones que quedaban bajo la competencia del Grado en Derecho determinaba que el número de Guías a validar fuera muy alto.

La validación se ha realizado sobre las Guías remitidas puntualmente desde la Secretaría administrativa de la Facultad de Derecho, identificadas y seleccionadas por nosotros mismos de las enviadas conjuntamente por los Departamentos con docencia en el Centro. Al respecto, se elaboraron unos ficheros con las Guías validadas divididas por titulaciones, En dicho ficheros se incluían todas las asignaturas ordenadas según el curso en el que se imparte. Las Guías se identificaron con abreviaturas determinadas para su mejor identificación. Una vez realizada esta tarea, se procedió propiamente a la validación de las mismas. Ésta, de acuerdo con las instrucciones del Vicerrectorado y del Decanato, se realizó en dos fases: primero, las Guías de primer curso, y segundo, la de los tres cursos restantes. De este modo, el 8 de julio de 2014 se enviaron sendos correos a la Secretaría administrativa de la Facultad de Derecho conteniendo validadas las Guías de primer curso del Grado en Derecho y las del primer curso (jurídicas) del doble Grado en Derecho y Administración de Empresas (docencia en inglés), doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (docencia en español), doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad, doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos, doble Grado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración, doble Grado en Derecho y Criminología.

Posteriormente, el 17 de julio se remitieron las Guías correspondientes a los cursos 2º a 4º del Grado en Derecho y a los cursos 2º a 5º de los dobles Grados citados. Las Guías del doble Grado en Derecho (UPO-BAYREUTH) se validaron posteriormente, pues al ser el primer año que se ofertaba dicho doble Grado hubo que esperar a que se matricularan el número de alumnos exigidos para su activación.

Por lo que atañe a la otra labor desarrollada, a la que nos hemos referido anteriormente, relativa a la verificación del reflejo de la nueva Normativa de evaluación en las Guías docentes, la conclusión es que ésta ha sido recogida fielmente en casi la totalidad de ellas. En los casos en que ésta no se había tenido en cuenta, mediante correo electrónico individual se puso en conocimiento de los responsables

de las asignaturas los desajustes detectados, teniendo siempre muy buena acogida, procediéndose de inmediato a su corrección o adecuación.

6º. Dentro de las tareas desarrolladas cabe resaltar que el becario elaboró un cuadro de reuniones, a fin de dejar constancia de las fechas en las que se celebraban, las personas asistentes y los acuerdos adoptados.

En lo relativo a las reuniones celebradas.

- Reunión martes 18 de marzo con el Sr. Decano y los becarios a las 13.00 horas en su despacho (edificio 2, planta baja) para una reunión de coordinación de las tareas a realizar como becarios de la Facultad.
- Reunión miércoles 28 de mayo con el Sr. Decano y los Directores Académicos de Grado a las 13.00 horas en el despacho del Sr. Decano. En dicha reunión se asignaron los becarios a los distintos Directores de Grado para la formación de las oportunas Subcomisiones de Seguimiento y Coordinación de la Implantación de los Grados.
- Reunión martes 10 de junio con la Directora Académica de Grado en Derecho Dña. María Serrano. A las 13:00 horas en el despacho de la Directora (edificio 6, planta 3, despacho 10).
- Reunión miércoles 18 de junio a las 13.00 horas en la Sala de Juntas nº 1 del edificio 2 (primera planta) a fin de mantener una reunión de información y organización de los trabajos para la revisión del sistema formativo de las titulaciones de nuestra Facultad en el marco del PIDD.
- Reunión lunes 30 de junio con la Directora Académica de Grado en Derecho Dña. María Serrano. A las 17:30 horas en el despacho de la Directora (edificio 6, planta3, despacho 10).

Beca Colaborador de Facultad de Derecho: Grado en Derecho.**Coordinadora: Maria Serrano.****Becario: Rafael Linde.**

Reuniones	Fecha	Tema de la reunion	Tareas encomendadas	Observaciones
1 Reunión con el Decano de la Facultad de Derecho	Martes 18 de marzo de 2014	Reunión informativa a los becarios, asignación de grados y coordinación de tareas a realizar.	Realizar un analisis del grado en derecho en relacion de todas las asignaturas con su metodo de evaluación, posibles solapamientos	Se pone como fecha limite de entrega el lunes 21 de abril. En el cuadro deben aparecer todos los datos posibles, profesores, areas, emails, etc.
2 Reunión con el Decano de la Facultad de Derecho y los Coordinadores de Grados de la facultad	Miercoles 28 de marzo de 2014	Asignación de coordinadores, se asignan las siguientes tareas.	Coordinar las actuaciones con los coordinadores.	Se coordinan actividades entre becario y coordinador, se empieza a analizar el cuadro realizado por el becario.
3 Reunion con la directora de Grado en Derecho: Maria Serrano	Martes 10 de junio de 2014	Analisis del cuadro informativo realizado por el becario.	Comprobar que los responsables de areas y de asignaturas son los mismos para el siguiente curso.	Se divide en el area de derecho privado y derecho publico para su organización. Se actualiza el cuadro.
4 Reunión con los profesores responsables de areas de la Facultad de Derecho	Miercoles 18 de junio de 2014	Reunión informativa para los responsables de areas de la facultad de derecho	Se les informa de las tarea que se estan realizando, para que colaboren.	También participa en la reunión el responsable de gestión de calidad.
5 Reunión con la directora de Grado en Derecho: Maria Serrano	Lunes 30 de junio de 2014	Informar a los responsables de area y de asignaturas de los posibles solapamientos y de los nuevos metodos de evaluación a introducir en las guias	Organizar las nuevas guias para el siguiente curso.	Estas guias nos las proporciona la secretaria de la Facultad de Derecho

INFORME DEL DIRECTOR ACADÉMICO DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE. ACCIÓN I CURSO 2013-2014, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE, DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN DOCENTE Y PROFESORADO

I. Antecedentes

En el marco de la Instrucción General de 23 de abril de 2014 para la adopción de medidas para el fortalecimiento de la Coordinación (de los procesos de planificación académica, coordinación docente y seguimiento, mejora y modificación) en los estudios de Grado, se produjo mi nombramiento, por parte del Decano de la Facultad de Derecho, como Director Académico del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, con fecha de 14 de mayo de 2014.

Para el desempeño de mis funciones como tal, descritas de modo genérico en el punto 2.1.1 de la mencionada Instrucción General de 23 de abril, he contado con la asistencia y apoyo de una becaria asignada al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, D^a Verónica García Rey, cuya labor ha sido excelente, realizando sus tareas con gran compromiso y eficacia. Formalmente quedamos constituidos como Subcomisión de Seguimiento y Coordinación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Los trabajos realizados hasta la fecha, y de los que se da cuenta en este breve informe, se han incardinado en el Proyecto de Innovación Docente. Acción I. Curso 2013-2014, concedido a la Facultad de Derecho en el marco de la convocatoria realizada por la Dirección General de Formación e Innovación Docente, dependiente del Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado. Dichos trabajos han consistido, por orden cronológico, primero, en la coordinación de los contenidos de las materias (de las asignaturas del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos tanto en el Grado simple como en el doble Grado que se tiene con Derecho) y, segundo, en la validación de las Guías docentes.

II. Actividades desarrolladas por la Subcomisión de Seguimiento y Coordinación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

A) Con relación a la coordinación de los contenidos de las materias del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Respecto de la coordinación de contenidos de las materias del Grado, esta actividad se ha basado en un estudio exhaustivo y pormenorizado, realizado por la becaria, de las Guías docentes de todas las asignaturas impartidas en éste y en el doble Grado con Derecho en el curso 2013-2014. Con dicho estudio, cuyas conclusiones se presentaban en un cuadro Excel bastante claro y detallado, podían apreciarse los solapamientos y las reiteraciones que –a decir verdad, en número no muy elevado- se daban entre algunas asignaturas. En este sentido, habría que diferenciar los que se producían entre asignaturas cuya impartición corresponde a Áreas de conocimiento distintas y los que se daban entre asignaturas encargadas a una misma Área de conocimiento (la mayoría de las veces en cursos diferentes).

Como primera comunicación con relación a esta cuestión, procedimos el 20 de junio de 2014 a remitir un correo electrónico a los directores de Departamento y responsables de Área con docencia en el Grado (en total veintidós), informándoles de la iniciativa y rogándoles que le dieran difusión. Para ello, contamos con un cuadro elaborado *ad hoc* por la becaria del Grado, en el constaba, asignatura por

asignatura, su responsable, el del Área a la que correspondía y el director del Departamento a la que ésta pertenece. La elaboración de este cuadro no estuvo exenta en algunos casos de dificultades –con las que se topó la becaria- para hacerse con la información, debidas principalmente al desconocimiento por parte de los Departamentos de la figura del Director Académico de Grado y de los cometidos que tiene asignados.

Una vez analizado el informe con detenimiento, llegamos a la conclusión de que debía actuarse con relación a tres Áreas de conocimiento, haciéndoles llegar mediante correo electrónico a los profesores implicados, con copia al responsable de Área, el propio informe. Como se les indicaba en dicho correo, remitido el 1 de julio de 2014, de lo que se trataba es de que valorasen la información que les hacíamos llegar sobre posibles solapamientos y repeticiones de los programas de unas asignaturas respecto de los de otra y de que lo tuvieran en cuenta con vistas a la elaboración de las Guías docentes del curso próximo. Como se les insistía, eran ellos los más capacitados para extraer conclusiones a ese respecto y adoptar las medidas que considerasen pertinentes. En concreto, se enviaron correos a profesores de tres Áreas: Organización de empresas (dos profesoras), Derecho del trabajo y de la Seguridad Social (siete profesores/as) y Derecho procesal (un profesor). El retorno en todos los casos fue muy positivo, agradeciendo la información suministrada y el aprovechamiento que de la misma podía hacerse. Es de destacar especialmente los informes explicativos generados desde el Área de Derecho procesal (a cargo del Prof. Colmenero Guerra) y en particular el del Área de Derecho del trabajo y de Seguridad Social (realizado por la Prof^a. Gómez-Millán Herencia, recibidos respectivamente el 4 de julio y el 28 de julio.

B) Con relación a la validación de las Guías docentes

La tarea asignada por el Decanato de la Facultad de Derecho consistía en la validación de las Guías docentes del curso 2014/2015 correspondientes al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, tanto del Grado simple como del conjunto con Derecho (de las asignaturas no jurídicas). En concreto, la validación requerida, como en cursos anteriores, era la relativa al punto 3 de las Guías: "Ubicación en el plan formativo". No obstante, dada la aprobación reciente de la nueva Normativa de Evaluación de los estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide (mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2014), también hemos procedido a una verificación de su reflejo en las Guías docentes.

La validación se ha realizado sobre las Guías remitidas puntualmente desde la Secretaría administrativa de la Facultad de Derecho, identificadas y seleccionadas por nosotros mismos de las enviadas conjuntamente por los Departamentos con docencia en el Centro. A continuación, por parte de la becaria, se procedió a la homologación de la denominación de los archivos de las Guías, conforme al modo establecido para toda la Universidad. Una vez conformado el listado definitivo de Guías, cada una con un archivo y con su denominación homologada, se procedió propiamente a la validación de las mismas. Ésta, de acuerdo con las instrucciones del Vicerrectorado y del Decanato, se realizó en dos fases: primero, las Guías de primer curso, y segundo, la de los tres cursos restantes. De este modo, el 10 de julio de 2014 se enviaron sendos correos a la Secretaría administrativa de la Facultad de Derecho conteniendo validadas las Guías de primer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y las del primer curso (no jurídicas) del doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Posteriormente, el 17 de julio se remitieron las Guías correspondientes a los cursos 2º a 4º del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y del doble Grado en Derecho y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (de éste solo las asignaturas de este segundo título). En ese momento, como incidencia hay que hacer constar que no se pudieron remitir validadas, por no haber sido enviadas desde las respectivas Áreas, las correspondientes a las siguientes asignaturas: Organización y Métodos de Trabajo (de ambas titulaciones), Dirección de

Recursos Humanos I (del doble Grado), Dirección de Recursos Humanos II (del doble Grado) y Empleo público (del Grado). Sea como fuere, a 30 de julio todas las Guías estaban validadas.

Por lo que atañe a la otra labor desarrollada, a la que nos hemos referido anteriormente, relativa a la verificación del reflejo de la nueva Normativa de evaluación en las Guías docentes, la conclusión es que ésta ha sido recogida fielmente en casi la totalidad de ellas. En los casos en que ésta no se había tenido en cuenta, mediante correo electrónico individual se puso en conocimiento de los responsables de las asignaturas los desajustes detectados, teniendo siempre muy buena acogida, procediéndose de inmediato a su corrección o adecuación.

III. Consideraciones finales

Quiero destacar de nuevo la labor desarrollada por la becaria asignada al Grado. Ha cumplido con creces, de manera solvente, rápida y sin errores, los cometidos y tareas que se le han asignado. Su disponibilidad ha sido permanente, lo que ha contribuido al cumplimiento escrupuloso del programa de trabajo. En todo momento ha existido entre el Director Académico de Grado y ella una gran coordinación y comunicación. Además de los numerosos correos electrónicos (hemos compartido, entre nosotros y con terceros, un total de 226 correos), hemos mantenido las siguientes reuniones (con los contenidos que se especifican):

REUNIONES DIRECTOR ÁREA GRADO EN RRLY Y RRHH Y BECARIA				
Nº REUNIÓN	FECHA	ACUERDO	TAREAS ENCOMENDADAS	OBSERVACIONES
1	09/06/14 13.15h	<ul style="list-style-type: none"> Validación de las tareas realizadas con anterioridad por la becaria. Fijación de nuevas tareas. Señalamiento próxima reunión. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento resumen área Dº Trabajo. Realización cuadro jerárquico con directores, responsables y coordinadores de los diferentes departamentos, áreas y asignaturas relacionadas con el Gr. RRLY y RRHH. Levantamiento de acta de reunión. 	
2	12/06/14 11.00h	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las actas mediante el presente sistema. Fijación de nuevas tareas y seguimiento de las pendientes. Proponer una reunión conjunta, a los diferentes directores de departamento y responsables de Área. 	<ul style="list-style-type: none"> Realización de las actas mediante el presente sistema. Realización de este cuadro en forma de plantilla para enviárselo a los demás DAG. 	La becaria está encontrando dificultades a la hora de recabar los datos de la tarea encomendada en el punto segundo de la reunión anterior (R1).

		<ul style="list-style-type: none"> Solicitar al Decano que notifique, de no haberlo hecho ya, la existencia de la nueva figura de DAG para facilitar las labores encomendadas. 		
3	30/06/14 12.30h	<ul style="list-style-type: none"> Validación del "Cuadro Jerárquico de Responsables". No realizar documento resumen Área, de la primera reunión. El DAG cuando envíe correos a los responsables de Área y coordinadores de las asignaturas, se los enviará a su vez a la Becaria. El DAG envía la nueva normativa de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se tengan las Guías verificar los datos de las asignaturas de D° Administrativo en el "Cuadro Jerárquico de Responsables". Archivar los correos enviados por el DAG a los responsables de Área y coordinadores de las asignaturas. 	La becaria ha seguido encontrándose algunas dificultades a la hora de recabar los datos para la realización del "Cuadro Jerárquico de Responsables".
4	03/07/14 13.00h	<ul style="list-style-type: none"> El DAG verificará el punto tercero de las Guías y la Becaria las archivará y modificará el nombre conforme las abreviaturas indicadas en el documento "Procedimiento_guia" 	<ul style="list-style-type: none"> Cambiar los nombres de las Guías de este año y archivarlas por cursos. 	
5	16/09/14	<ul style="list-style-type: none"> El DAG solicita el envío de determinada información cualitativa del trabajo realizado entre él y la becaria. 		

INFORME DEL DIRECTOR ACADÉMICO DEL GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE. ACCIÓN I CURSO 2013-2014, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE, DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN DOCENTE Y PROFESORADO

1.- Los integrantes de la Subcomisión del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración han sido José Antonio Peña Ramos, nombrado Director Académico del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración (DAGCPA) por Resolución decanal de fecha 14 de mayo de 2014, y María de los Ángeles Cuenda Gago, nombrada Becaria de Colaboración y Apoyo en Tareas de Gestión y Planificación Académica por el Vicerrectorado de Planificación Docente y Profesorado, por Resolución de 10 de marzo de 2014.

2.- El DAGCPA y la becaria han mantenido cuatro reuniones, presenciales o virtuales, cuyo contenido recoge el cuadro adjunto.

REUNIONES DAGCPA-BECARIA				
N.º	FECHA (hora)	ACUERDOS	TAREAS ENCOMENDADAS	OBSERVACIONES
1ª	09/06/14 (13:15)	<ul style="list-style-type: none"> • Validación de las tareas realizadas con anterioridad por la becaria • Fijación de nuevas tareas • Señalamiento próxima reunión 	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de acta de reunión 	
2ª	12/06/14 (11:00)	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las actas mediante el presente sistema • Fijación de nuevas tareas y seguimiento de las pendientes • Proponer una reunión conjunta a los directores de Departamento y responsables de Área. • Solicitar al Decano que notifique la existencia de la figura de los DAG para facilitar las labores encomendadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de las actas mediante el presente sistema 	
3ª	17/06/14 (10:00)	Asistencia y análisis posterior de la actividad divulgativa (solicitada por la Dirección de Calidad de la UPO) sobre el sistema de gestión de calidad de la Facultad de Derecho, impartida por el Decano y por el Vicedecano de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías de dicha		

		Facultad		
4ª	10/07/14 (13:45)	Realización de la 2ª fase de validación de las Guías docentes (cursos 2º, 3º y 4º de Grados y dobles Grados)	Operacionalización y nominación de las Guías docentes para su posterior validación por el DAGCPA	La 1ª fase (operacionalización, nominación, validación y entrega -10/07/14- de las Guías de 1º) ha sido realizada en solitario por el DAGCPA para adquirir experiencia y conocimiento de cara a que en la 2ª fase pueda colaborar la becaria

Igualmente, el DAGCPA ha mantenido una reunión presencialmente con los otros tres Directores Académicos de Grado de la Facultad de Derecho, cuyo contenido recoge el cuadro adjunto.

REUNIÓN DIRECTORES ACADÉMICOS DE GRADO
Facultad de Derecho

FECHA	HORA	ASISTENTES	CONTENIDO	ACUERDOS
12 junio 2012	13:00-14:00	María Serrano, Viviana Caruso, José Antonio Peña, César Hornero	<ul style="list-style-type: none"> - Intercambio de primeras experiencias en el desarrollo de la actividad de los DAG - Estudio y debate sobre la nueva Normativa de evaluación del Grado - Planificación coordinación de próximas actuaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar del Decanato la comunicación del nombramiento de los DAG a los Directores de Departamento y Responsables de Área - Solicitar al Decanato la convocatoria de una reunión informativa con los Directores de Departamento y los Responsables de Área

3.- Las tareas realizadas con relación a la coordinación de los contenidos de las materias del Grado han sido de dos tipos:

3.1. Revisión de la regulación que realizan las Guías docentes de la evaluación de las asignaturas y de la asistencia de los alumnos, tras la cual se realizan las siguientes actuaciones referidas a estas asignaturas:

- Sistema Jurídico-Administrativo (2º GCPA)
Se ha solicitado al profesor responsable (Área de Derecho administrativo/Departamento de Derecho público) que en la Guía docente general del curso académico 2014-2015 clarifique los dos siguientes aspectos:

a) El 50% sobre el total de la calificación global de la asignatura previsto para las EPD, ¿se obtendrá con la realización del supuesto práctico que incluye el examen final, o se obtendrá con las diferentes prácticas realizadas durante el cuatrimestre?

Y b), derivado de lo anterior: ¿el 5 sobre 10 en EPD lo obtendrá el alumno en el mencionado supuesto práctico del examen, o en las diferentes prácticas realizadas durante el cuatrimestre? El profesor responde que la Guía específica de la asignatura clarifica lo anterior.

- Derecho Administrativo (3º GCPA)

Se ha solicitado al profesor responsable (Área de Derecho administrativo/Departamento de Derecho público) que en la Guía docente general del curso académico 2014-2015 clarifique los dos siguientes aspectos:

a) El 50% sobre el total de la calificación global de la asignatura previsto para las EPD, ¿se obtendrá con la realización del supuesto práctico que incluye el examen final, o se obtendrá con las diferentes prácticas realizadas durante el cuatrimestre?

Y b), derivado de lo anterior: ¿el 5 sobre 10 en EPD lo obtendrá el alumno en el mencionado supuesto práctico del examen, o en las diferentes prácticas realizadas durante el cuatrimestre? El profesor responde que la Guía específica de la asignatura clarifica lo anterior.

- Política y Justicia (3º GCPA)

Se ha solicitado al profesor responsable (Área de Derecho procesal/Departamento de Derecho público) que la Guía docente general del curso académico 2014-2015 sea más simple y concisa en el redactado del apartado dedicado a la evaluación de la asignatura.

- Derechos Humanos y Valores Democráticos (3º GCPA)

Se ha solicitado a la profesora responsable (Área de Filosofía del Derecho/Departamento de Derecho público) que en la Guía docente general del curso académico 2014-2015 clarifique los dos siguientes aspectos:

a) La evaluación se establece, en un lado, como 70% EB+30% EPD, y en otro lado como 50% EB+50%EPD.

b) En otro orden de cosas, la Guía docente del GCPA no está completa; de hecho, el error arriba mencionado se ha detectado recurriendo a la Guía docente del doble Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y en Sociología.

- Sociología General (1º GCPA) y Estructura Social (2º GCPA)

Se ha solicitado al Director del Departamento de Sociología que verifique que las Guías docentes generales del curso académico 2014/2015 sean enviadas para su publicación en la Web de la Facultad de Derecho, puesto que durante el curso académico 2013-2014 no han estado disponibles.

3.2. Proceso de subsanación de las reiteraciones innecesarias de contenidos en las Guías docentes de las asignaturas del GCPA, que ha consistido en:

1º Búsqueda exhaustiva y recopilación de todas las reiteraciones de contenidos en las Guías docentes.

2º Análisis de las reiteraciones de contenidos, tras el cual se concluye que son de 3 tipos:

a) Reiteraciones de contenidos en (i) dos asignaturas optativas y en (ii) una asignatura optativa y una básica/obligatoria. Dada la propia naturaleza optativa de las asignaturas, y

una vez comprobado que las reiteraciones son puntuales, se concluye que se trata de reiteraciones justificadas.

- No obstante, se ha modificado una Guía docente para 2014-2015: los profesores responsables de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas, y Políticas Públicas Sectoriales, se han coordinado para que la Guía docente 2014-2015 de Políticas Públicas Sectoriales no incluya el contenido reiterado "marco conceptual: afecciones de las políticas públicas; el carácter de una política pública y su influencia en el entorno organizativo público y en el diseño organizacional; las diferentes corrientes en el análisis de políticas públicas; el análisis de políticas públicas como ciencia de la acción; tipología de las políticas públicas: clasificaciones y caracterización de las políticas públicas; y estudio y caracterización de las políticas públicas: tipología".

b) Reiteraciones de contenidos entre dos asignaturas una de las cuales:

- Es introductoria y general: Fundamentos de Ciencia Política e Instituciones Políticas. Se trata de reiteraciones justificadas, más aún si éstas se produce con otras asignaturas nucleares del GCPA y por tanto también de contenido amplio. No obstante, se ha modificado una Guía docente para 2014-2015:
 - o Los profesores responsables de Fundamentos de Ciencia Política, y Métodos y Técnicas de Investigación en Ciencia Política se han coordinado para que la Guía docente 2014-2015 de Fundamentos de Ciencia Política no incluya el contenido reiterado "investigación en Ciencia Política".
- Es nuclear en el GCPA y por tanto de contenido amplio: Relaciones Internacionales, Sistema Político Español, Teoría Política y Filosofía Política. Se trata de reiteraciones justificadas, más aún si éstas se producen con asignaturas introductorias y generales. No obstante, se han modificado dos Guías docentes para 2014-2015:
 - o Los profesores responsables de Teoría Política y Filosofía Política se han coordinado para que la Guía docente 2014-2015 de Teoría Política no incluya el contenido reiterado "teorías feministas".

c) El resto de reiteraciones de contenidos de asignaturas resulta inevitable si se atiende a la necesidad de una adecuada impartición de cada asignatura. Se trata de reiteraciones justificadas.

4.- El proceso de verificación de las Guías docentes para el curso 2014-2015 se ha traducido en cuatro actuaciones por parte del DAGCPA, todas las cuales se han resuelto con éxito. Tres de ellas han tenido que ver con la duplicidad de Guías docentes recibidas por la Facultad para la misma asignatura, concretamente Fundamentos del Derecho, Teoría Política y Ciencia de la Administración II. La cuarta ha tenido que ver con la no entrega de la Guía docente de Estructura Social para el GCPA.

Finalmente, todas las Guías docentes de 2014-2015 han sido entregadas y validadas.

INFORME DE LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE. ACCIÓN I CURSO 2013-2014, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE, DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN DOCENTE Y PROFESORADO

REUNIONES ÁREA GRADO EN CRIMINOLOGÍA				
Nº REUNIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	TAREAS ENCOMENDADAS	OBSERVACIONES
1	17/03/14 14.15h	<p>REUNIÓN CON EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO</p> <p>+Presentación por parte del Decano y presentación del Programa de Innovación, así como los recursos disponibles para exponer el trabajo.</p> <p>+ Presentación de las Guías docentes que para el curso 2013/2014 forman el actual programa del Grado en Criminología, de la Facultad de Derecho en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.</p>	<p>Chequear en cada Guía de las diferentes asignaturas los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Evaluación. - Posibilidad de realizar asignatura en programa de movilidad. - Porcentajes entre EB y EPD - Comprobar obligatoriedad de asistencia. - Comprobar solapamiento entre diferentes asignaturas. 	<p>El último curso del Grado en Criminología, es decir 4º, no se encuentra aún implantado dentro de la Facultad de Derecho.</p>
2	28/05/14 13.00h	<p>REUNIÓN COORDINACIÓN</p> <p>+ Presentación a la Directora Académica del Grado en Criminología, junto al resto de personal implicado en el programa de Innovación, las tareas anteriormente mencionadas.</p>	<p>Coordinar cita directa con la Directora Académica del Grado en Criminología, para de esta manera poder indicar de forma más expositiva y detalladas las tareas realizadas anteriormente.</p>	<p>Los directores de Áreas desconocían el trabajo ya llevado con anterioridad por parte de los becarios de Innovación</p>
3	29/05/14 12.00h	<p>REUNIÓN SUBCOMISIÓN DE CRIMINOLOGÍA</p> <p>+ Cita en la que se</p>	<p>Ponerse en contacto con los diferentes responsables de las diferentes asignaturas donde se producen</p>	<p>Se debate sobre algunos campos dentro de los solapamientos, que son necesarios al ser transversales</p>

		expone a la Directora Académica del Grado las tareas anteriormente realizadas de chequeo, haciendo especial hincapié sobre todo en los solapamientos de materia en las Guías docentes, así como errores	sobre todo los errores tipográficos así como los solapamientos más evidentes, con idea de solventarlos.	muchos de los temas.
4	9/06/14	COMUNICACIONES	La Directora Académica del Grado se pone en contacto con los responsables de distintas asignaturas para señalar posibles incongruencias en el sistema de evaluación expresado en las Guías.	Asignaturas implicadas: Toxicología Antropología Social Metodología de la Investigación. Psiquiatría Forense Medicina Legal Análisis y evaluación de Políticas Públicas de Seguridad.
5	18/06/14 13.00h	REUNIÓN CON DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS Y CON LOS DISTINTOS RESPONSABLES DE ÁREAS + Exposición a los diferentes directores de Departamentos y responsables de Áreas del trabajo realizado durante estos meses atrás, relativos a las diferentes titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho, con el fin de llevar a cabo el Plan de Innovación + Presentación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho	Implicar a los diferentes directores de Departamentos así como a los distintos responsables de Áreas, con los cometidos en el Plan de Innovación, con idea de solventar los diferentes problemas expuestos en cuanto a las propias titulaciones.	+ Se produce un grado óptimo de participación dentro de la reunión, por parte de muchos de los profesores, generando multitud de debates relativos a los ítems de calidad marcados por la Facultad y la Universidad en materia del proceso de aprendizaje de las titulaciones. + Se crea en un Foro de Reflexión sobre la Docencia de la Facultad de Derecho en BSCW .
6	18/06/14 14.00h	REUNIÓN SUBCOMISIÓN DE CRIMINOLOGÍA + Cotejo de las respuestas recibidas por los diferentes responsables de las asignaturas, las cuales	+ Realizar las primeras memorias para registrar el trabajo realizado durante las diferentes reuniones organizadas. + Volver a cotejar	+ Se solventan la mayoría de errores encontrados en las Guías, sobre todo los más importantes, como los solapamientos.

		anteriormente habíamos acordado comunicar para informar de los solapamientos	algunos errores hallados en las Guías docentes.	
7	8/07/14 11.30	<p>REUNIÓN SUBCOMISIÓN DE CRIMINOLOGÍA</p> <p>Organización de las diferentes Guías docentes del Grado en Criminología y del doble Grado en Derecho y Criminología para el próximo curso 2014/15.</p>	Organización de las diferentes Guías tanto de la titulación de Grado en Criminología como la del doble Grado en Criminología y Derecho en carpetas, y a su vez en subcarpetas, según el curso en el curso en el que se imparta la asignatura en cada titulación	+ Se comprueba que falta aún por entregar las Guías de algunas asignaturas.
8	10/07/14	<p>COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO</p> <p>Se nos informa que ya están disponibles los itinerarios de las titulaciones del Grado en Criminología, como el del doble Grado en Criminología y Derecho</p>	<p>+ Comprobar que el nombre coincide con el nombre original de la asignatura.</p> <p>+ Verificar que los códigos de las asignaturas son correctos</p>	+ Se comprueba algún error leve de transcripción
9	10/09/14	<p>COMUNICACIÓN SUBCOMISIÓN DE CRIMINOLOGÍA</p> <p>Durante esta última comunicación se pone de manifiesto la finalización por parte del becario dentro del Plan de Innovación llevado a cabo dentro del Grado en Criminología</p>	Finalizar la memoria y envío a la Directora para dar por concluida esta etapa del Plan de Innovación	